



Arauca, Arauca, 3 de octubre de 2019

Asunto : **Reprograma audiencia**
Radicado No. : 81 001 3331 001 2016 00212 00
Demandante : Jaime Cano Gamboa
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa- Policía Nacional y DIAN
Naturaleza : Reparación Directa

El expediente ingresa al Despacho a efectos de pronunciarse sobre la solicitud de reprogramar el horario de la continuación de la audiencia de pruebas.

1. El 30 de abril de 2019, inició la audiencia de pruebas, se practicaron algunas, y dado que falta por recaudar medios probatorios, se suspendió y se fijó su continuación para el 10 de octubre del año en curso a las 9:00 a.m.
2. El apoderado de la parte demandante solicita cambiar el horario fijado por cuanto él, tiene audiencia de pruebas fijada para ese día a las 8:30 a.m., en otro despacho judicial.
3. Revisada la actuación procesal se observa que es factible acceder a la solicitud del apoderado, pero no para el mismo día por razones de agenda.

Así las cosas, el Despacho accederá a fijar fecha y hora para celebrar la continuación de la audiencia de pruebas.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ÚNICO: Reprogramar la continuación de la audiencia de pruebas, del presente proceso, para el día **20 de febrero de 2020**, a las **3:30 p.m.**, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca
SECRETARÍA.**

El auto anterior es notificado en estado No.
106 de fecha **4 de octubre de 2019.**

La Secretaria;

Luz Stella Arenas Suárez

